REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 166750

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASUNTO. 280/2008

Montevideo, 23 JUN. 2008

VISTO: la visita oficial que realizará a nuestro país la señora Presidenta de la República de Chile, Dra. Michelle Bachelet entre los días 6 y 8 de julio de 2008;----------

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar al Embajador de la República en la República de Chile, Dr. Carlos Pita a trasladarse a la República entre los días 5 y 9 de julio de 2008, por los motivos enunciados precedentemente;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia al país del señor Embajador de la República en la República de Chile, Dr. Carlos Pita, entre los días 5 y 9 de julio de 2008.----------

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia